

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.

Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSY E.I.R.L.	Hora de envío :	13:44:55

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la página 14 de las bases se indica que el plazo de entrega es de 120 días calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o emisión de la orden de compra.

Observamos este factor de evaluación, toda vez que el requerimiento trata de válvulas, que no son de fabricación nacional por lo cual estas deben ser importadas, además de considerar el tiempo que conlleva realizar el desaduanaje y el traslado de los materiales al lugar de entrega, considerando que, a nivel mundial, solamente existirían muy pocos fabricantes con la certificación solicitada.

No se estaría teniendo en consideración que se necesitará un mayor tiempo para cumplir con el suministro, lo cual atenta contra los principios que regulan la normativa de contratación pública, mencionando el Principio de Igualdad de Trato, el cual indica que todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto, y el Principio de Competencia el cual indica que se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Debe tenerse en cuenta que el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado indica claramente que ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo¿¿.

Incluir en las bases, plazos de entrega irreales, atenta contra el Principio de Libertad de Concurrencia, Igualdad de Trato y Competencia.

En ese sentido y en concordancia con los Principios indicados, solicitamos a la Entidad que se amplie dicho factor de evaluación a 150 días calendario, toda vez que es legalmente factible que la Entidad establezca requerimientos mínimos, sin embargo, cabe resaltar que dicha potestad no es irrestricta, ya que para la definición de los requerimientos técnicos mínimos se debe verificar que los mismos resulten razonables, proporcionales y congruentes con la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

incisos a, b y e del artículo 2 y numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, el plazo de entrega del bien según estudio de mercado y bases estandar es de 120 dias calendario, plazo necesario para abastecer el bien en la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:44:55

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la página 24 de las bases, se indica que el postor deberá acreditar una experiencia de 1,000,000.00 (un millón) de soles, considerando como bienes similares, la venta de válvulas de control para agua potable.

Observamos estos términos toda vez que El OSCE en múltiples pronunciamientos, ha indicado que los bienes similares son productos que, aunque no iguales en todos los aspectos, son similares en sus características y composición, lo que les permite cumplir las mismas funciones. por lo que, establecer lo contrario, implicaría contravenir el principio de libre competencia, y restringir la experiencia de manera exclusiva a la ejecución de una determinada prestación, recortando dicha experiencia del postor que, si bien no se ha dedicado a suministrar idéntico producto, cuenta con experiencia en el mercado por suministrar productos similares.

Existen muchos postores que basan su experiencia de ventas en suministros con características iguales o semejantes a las requeridas en las bases del proceso, incluso fabricadas con otros tipos de materiales. El presente proceso convocado es para la adquisición de válvulas de compuerta, mariposa y check. La entidad ha especificado que se aceptará como bienes similares, la venta de válvulas de control de agua potable, siendo este término muy general ya que no se especifica que tipo de control.

La evaluación de la experiencia en ventas similares precisamente es evaluada siempre y cuando enriquezca la experiencia adquirida por el postor en un determinado período de tiempo, toda vez que ello refleja su comportamiento comercial en el mercado en un período determinado.

Dicho en otras palabras, el comité especial debe aceptar como experiencia, las ventas de válvulas de mariposa, de compuerta y check, fabricadas en acero inoxidable o hierro fundido dúctil, por mencionar algunos tipos de materiales. Por lo arriba indicado, se solicita que la entidad especifique que al indicar que son bienes similares las válvulas de control para agua potable, se está refiriendo a la venta de válvulas de mariposa, válvulas check y válvulas de compuerta fabricadas en distintos tipos de materiales como acero inoxidable o HFD.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

incisos a, b, e y f del artículo 2 y numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se acoge parcialmente a la observación, con la finalidad de promover la mayor participación de postores se amplía la consideración de bienes similares, teniendo en cuenta que las válvulas de control de agua potable son aquellas válvulas HDF que permitan el paso o interrumpan el agua potable en un sistema, quedando de la siguiente manera:

- Se consideran bienes similares a los siguientes: VALVULAS DE CONTROL PARA AGUA POTABLE (VALVULAS COMPUERTAS, VALVULAS MARIPOSA SIMPLE O DOBLE EXCENRICIDAD, VALVULAS CHECK HDF)"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora a Bases Integradas, REQUISITOS DE CALIFICACION, Literal A. Experiencia del Postor en la Especialidad, Página 24:

- Se consideran bienes similares a los siguientes: VALVULAS DE CONTROL PARA AGUA POTABLE (VALVULAS COMPUERTAS, VALVULAS MARIPOSA SIMPLE O DOBLE EXCENRICIDAD, VALVULAS CHECK HDF)"

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:44:55

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la página 20 de las bases, se indica que todos los ítems deben incluir pernos y la respectiva empaquetadura. Sírvanse indicar cual es el material y grado de los pernos, considerando que generalmente se suministran en acero negro, acero cincado, acero galvanizado y/o acero inoxidable. En el caso de pernos de acero, se suministran en grado 2 o 5 u 8. En el caso de acero inoxidable en calidad 304 o 316.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, los pernos a suministrar por el proveedor sera de acero galvanizado, cuyo diametro y longitud serán compatibles con los agujeros y espesores de bridas a empalmar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:44:55

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En la página 22 de las bases, se indica que el postor ganador está obligado a presentar para la firma del contrato, copia simple de los certificados traducidos al español, con la finalidad de garantizar que los fabricantes cuentan con las certificaciones correspondientes desde el momento inicial del proceso de fabricación.

En la página 20 de las bases, se indica que las válvulas de compuerta deben contar con el Certificado de Cumplimiento de la norma EN 1074-1&2 emitido por una empresa acreditadora o de tercera parte.

Sírvanse confirmar que como certificado de Cumplimiento se está haciendo referencia al certificado de Conformidad de la norma EN 1074-1&2 emitido por una empresa acreditadora o de tercera parte, mas no aceptándose certificados de pruebas o certificados o constancias de performance.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el postor ganador debe presentar a la firma de contrato el certificado de cumplimiento a la norma, cuyo certificado de Conformidad de la Norma EN 1074 -1&2 sea emitido por una empresa acreditadora o de tercera parte y así mismo los demás certificados ISO 5752; ISO 7055-2 e ISO 5208.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:44:55

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En la página 22 de las bases, se indica que el postor ganador está obligado a presentar para la firma del contrato, copia simple de los certificados traducidos al español, con la finalidad de garantizar que los fabricantes cuentan con las certificaciones correspondientes desde el momento inicial del proceso de fabricación.

En la página 20 de las bases, no se indica que certificaciones de cumplimiento o conformidad deberán tener las válvulas mariposa y check.

Sírvanse especificar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el postor ganador debe presentar a la firma de contrato el certificado de cumplimiento a la norma, cuyo certificado de Conformidad de la Norma EN 1074 -1&2 emitido por una empresa acreditadora o de tercera parte y así mismo los demás certificados ISO 5752; ISO 7055-2 e ISO 5208.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:44:55

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En la página 20 de las bases, se indica que las válvulas de compuerta deberán cumplir con las normas ISO 5752 Serie 14, ISO 7005-2 e ISO 5208.

Sírvanse indicar de qué forma los postores deberán demostrar el cumplimiento de dichas normas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, dichos certificados de cumplimiento a las normas serán presentados a la firma de contrato, tal como se indica en la página 22 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:44:55

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En la página 21 de las bases, se indica que las válvulas mariposa deberán contar con cojinete / chaveta de acero. Los fabricantes generalmente suministran los cojinetes en bronce y las chavetas en acero inoxidable debido a que el acero se oxida y tiene un deterioro prematuro.

Sírvanse aceptar válvulas mariposa con cojinete en bronce y chaveta de acero inoxidable.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, con la finalidad de garantizar la mayor cantidad de postores se amplía el componente Cojinete/ Chaveta de la Válvula Mariposa, quedando de la siguiente manera:

- Cojinete/ Chaveta: Acero o bronce/acero o acero inoxidable."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora a Bases Integradas, Numeral 5.2.1. VALVULA MARIPOSA, Página 21:

- Cojinete/ Chaveta: Acero o bronce/acero o acero inoxidable."

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:44:55

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En la página 21 de las bases, se indica que el material del obturador de las válvulas check deberán ser de hierro dúctil revestido con elastómero.

Los fabricantes generalmente suministran los obturadores en bronce o acero o HDF en vista que estos se encuentran revestidos por caucho.

Solicitamos se sirvan aceptar válvulas check con obturadores en bronce o acero o HDF revestidos con caucho

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, con la finalidad de garantizar la mayor participación de postores, se amplía el material del obturador de las válvulas check, quedando de la siguiente manera:

- Obturador: Fundición dúctil o acero o acero al carbón, con recubrimiento de elastómero EPDM o NBR o equivalente."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora a Bases Integradas, Numeral 5.2.1. VALVULA DE RETENCION (CHECK), Materiales de los componentes, Página 21 :

- Obturador: Fundición dúctil o acero o acero al carbón, con recubrimiento de elastómero EPDM o NBR o equivalente."

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:44:55

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En la página 21 de las bases, se indica que el material de los tornillos de conexión y el asiento de la válvula check deberán ser de aleación de cobre o superior.

Las válvulas check que incluyen obturador revestido con caucho, no tienen ningún tipo de tornillo ni tampoco ningún tipo de asiento. Utilizan como apoyo para el sellado, el mismo cuerpo de válvula y tienen un eje que balancea al obturador.

Las válvulas check swing que no tienen el obturador revestido si tienen tornillos de conexión y asiento de aleación de cobre o superior.

Solicitamos se sirvan aclarar si las válvulas check solicitadas son del tipo swing, es decir con clapeta y asiento metálico o válvulas check swing con obturadores revestidos con caucho y sin asiento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las valulas de retención o válvulas check solcitasdas son con clapeta y asiento metálico, cuyas características técnicas se muestra en la pagina 21 de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:44:55

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En las páginas 20 y 21 de las bases, se indican que las válvulas mariposa deberán tener bridas con perforaciones según norma ISO 7005-2. Para las válvulas check se especifica que las bridas deberán tener perforaciones según norma ISO 7005-2 o EN 1092-2. Para el caso de las válvulas de compuerta se indica la normativa ISO 7005-2.

Las dos normativas son equivalentes porque tienen las mismas dimensiones y perforaciones.

Solicitamos que, para todas las válvulas requeridas en el presente proceso, sean aceptadas cualquiera de las dos normas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las perforaciones de las bridas deberán ser de acuerdo a la Norma ISO 7005-2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20601190487	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES SSS E.I.R.L.	Hora de envío :	13:44:55

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el numeral e) de la página 16 de las bases se indica que el postor presentará folletos, manuales, catálogos u otros documentos técnicos similares emitidos por el fabricante, los mismos que se presentarán en idioma español, En caso contrario, se presentará la respectiva traducción (traductor certificado), salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos; dicha información permitirá garantizar y/o acreditar que lo ofertado obedece a las características de los bienes requeridos en las Especificaciones Técnicas.

Existen muchos postores que, con la finalidad de cumplir con las especificaciones técnicas, preparan los catálogos con las especificaciones solicitadas por las entidades. En diversas ocasiones, los fabricantes ignoran estas acciones e incluso, se ha visto el caso que postores presentan los catálogos de una marca determinada y adquieren los productos a otros fabricantes. Este hecho recién se puede verificar cuando el postor ganador presenta los certificados para la firma del contrato, momento por el cual la entidad podría hacer la verificación de los documentos.

Una forma de poder verificar la veracidad de los catálogos es a través de la página web del fabricante. Es por ello que muchas entidades incluyen en las bases que no se aceptarán declaraciones juradas que no sean con documentos emanados por el fabricante, debido a que una declaración jurada emitida por medio de una carta del fabricante no permitirá verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos por las áreas usuarias, por ello el requerimiento de que el catálogo debe ser encontrado en la página web del fabricante.

Por lo arriba indicado, se solicita que no se acepten declaraciones juradas para el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que el catálogo debe ser encontrado en la página web del fabricante.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.2.1.1 Página: 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el postor deberá de presentar folletos, manuales, catálogos u otros documentos EMITIDO POR EL FABRICANTE. No se aceptará aquellas propuestas donde el postor prepare sus catálogos con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20553755931	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. - WES S.A.C.	Hora de envío :	17:09:14

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

CAPITULO I GENERALIDADES

1.9 PLAZO DE ENTREGA

PAG.- 14

Indica que Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de Ciento veinte (120) días calendarios, por lo tanto, ya que somos DISTRIBUIDORES DIRECTOS y por tema de IMPORTACION, solicitamos al comité que evalué el plazo de entrega para dar mayor pluralidad de postores que la entrega sea de 130 días calendarios.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: I Literal: 1.9 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo: 2. Principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el plazo de entrega del bien según estudio de mercado y bases estandar es de 120 dias calendarios, plazo necesario para abastecer el bien en la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20553755931	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. - WES S.A.C.	Hora de envío :	17:09:14

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

CAPITULO III REQUERIMIENTO
3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
7.2 Plazo
PAG.- 22

Indica que el plazo de entrega de los bienes será dentro de los Ciento veinte (120) días calendarios, solicitamos al comité que evalúe el plazo de entrega para dar mayor pluralidad de postores y que sea la entrega de 130 días calendarios ya que somos DISTRIBUIDORES DIRECTOS y por tema de IMPORTACION, las entregas como empresa realizamos es de 90 días a más .

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 7.2 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo: 2. Principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, el plazo de entrega del bien según estudio de mercado y bases estandar es de 120 días calendario, plazo necesario para abastecer el bien en la obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20553755931	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. - WES S.A.C.	Hora de envío :	17:09:14

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

CAPITULO III REQUERIMIENTO
3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
5.2.2. VALVULA DE RETENCION
PAG.- 21

Están solicitando Obturador de material fundición dúctil con recubrimiento de elastómero. Solicitamos que acepten el material acero al carbono con recubrimiento EPDM o según el diseño del fabricante. Con el fin de no hacer limitativa a las diferentes marcas y modelos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.2.2 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo: 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, con la finalidad de garantizar la mayor participación de postores, se amplía el material del obturador de las válvulas check, quedando de la siguiente manera:

- Obturador: Fundición dúctil ó acero ó acero al carbón, con recubrimiento de elastómero EPDM o NBR o equivalente."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora a Bases Integradas, Numeral 5.2.1. VALVULA DE RETENCION (CHECK), Materiales de los componentes, Página 21 :

- Obturador: Fundición dúctil ó acero ó acero al carbón, con recubrimiento de elastómero EPDM o NBR o equivalente."

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20553755931	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. - WES S.A.C.	Hora de envío :	17:09:14

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

5.2.2. VALVULA DE RETENCION

PAG.- 21

Están solicitando tornillos de conexión. Solicitamos que acepten según el diseño del fabricante, porque hay modelos que no aplican el diseño. Con el fin de no hacer limitativa a las diferentes marcas y modelos.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.2.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo: 2. Principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que, las características de las Válvulas Check se encuentran en la pagina 21 de las bases, Señirse a las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20553755931	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. - WES S.A.C.	Hora de envío :	17:09:14

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
5.2.2. VALVULA DE RETENCION
PAG.- 21

Están solicitando el material del asiento en aleación de cobre. Solicitamos que acepte de material de hierro ductil con acabado epoxico, siendo superior a lo solicitado o según el diseño del fabricante. Con el fin de no hacer limitativa a las diferentes marcas y modelos.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.2.2 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo: 2. Principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, con la finalidad de garantizar la mayor participación de postores, se amplía el material del asiento de la Válvula de Retención, quedando de la siguiente manera:

- Asiento: Aleación de cobre o superior o hierro ductil con acabado epoxico"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora a Bases Integradas, Numeral 5.2.1. VALVULA DE RETENCION (CHECK), Materiales de los componentes, Página 21 :

- Asiento: Aleación de cobre o superior o hierro ductil con acabado epóxico."

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20553755931	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. - WES S.A.C.	Hora de envío :	17:09:14

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
5.2.2. VALVULA DE RETENCION
PAG.- 21

Están solicitando el rotulado según la norma en19. Solicitamos que acepte el rotulado según la norma EN16767. Con el fin de no hacer limitativa a las diferentes marcas y modelos.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.2.2 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo: 2. Principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, con la finalidad de garantizar la mayor cantidad de postores se amplía el rotulado de las válvulas, estas podrán cumplir también con la norma EN 16767, quedando de la siguiente manera:

- Rotulado: En conformidad de la Norma EN 19 o EN 16767"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora a Bases Integradas, Numeral 5.2.1. VALVULA DE RETENCION (CHECK), Materiales de los componentes, Página 21 :

- Rotulado: En conformidad de la Norma EN 19 o EN 16767."

Entidad convocante : ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE CUSCO S.A.
Nomenclatura : LP-SM-5-2024-EPS. SEDACUSCO S.A.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VÁLVULA HD PARA LA OBRA: CREACIÓN DE LA PLANTA DE PRE TRATAMIENTO DE AGUA DEL SISTEMA PIURAY DEL DISTRITO DE CHINCHERO PROVINCIA DE URUBAMBA DEPARTAMENTO DEL CUSCO

Ruc/código :	20553755931	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	WORLDWIDE EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. - WES S.A.C.	Hora de envío :	17:09:14

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

3.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS
5.2. CARACTERISTICAS TECNICAS
PAG.- 21

Están solicitando cojinete y chaveta de acero inoxidable. Solicitamos que acepte el cojinete de bronce autolubricado, debido que presenta una mejor operatividad, ya que es un elemento que está en contacto con el eje de la válvula y ambos no pueden ser del mismo material, el cual genera un mayor desgaste de ambos elementos. Con el fin de no hacer limitativa a las diferentes marcas y modelos.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: 5.2.2 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo: 2. Principios que rigen las contrataciones.

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se aclara que, con la finalidad de garantizar la mayor cantidad de postores se amplía el componente Cojinete/ Chaveta de la Válvula Mariposa, quedando de la siguiente manera:

- Cojinete/ Chaveta: Acero o bronce/acero o acero inoxidable."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se incorpora a Bases Integradas, Numeral 5.2.1. VALVULA MARIPOSA, Página 21:

- Cojinete/ Chaveta: Acero o bronce/acero o acero inoxidable."